

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
21/2014.-
Fecha de Aprobación
15.01.2014.-
ROL S.I.I.
2762-15

VISTOS:

- A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D. Los antecedentes que comprenden el expediente N°375-13 de fecha 17.07.2013.
- E. El Decreto Supremo N°150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F. La O.I.M. N°10371 de fecha 17.07.2013 y O.I.M. N°660 de fecha 15.01.2014 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación correspondiente a VIVIENDA Y COMERCIO ubicada en CALLE ROMA N°6832, Sitio 16, manzana A, localidad o loteo POBLACIÓN ITALIA, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. N°2, Año 1959. Artículo 18°.
- 3. Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	94,97 m ² .	SUPERFICIE TERRENO (m ²)	174,75 m ² .	Nº DE PISOS	2
E-4	38,37 m ² .				
SUPERFICIE A REGULARIZAR	133,34 m ² .				
TOTAL EDIFICADO (m ²)	133,34 m ² .				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda de 114,60 m ² y Comercio de 18,74 m ² (1 Local) de superficie.				

MGN/cea.



FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES